

Una vez que reuní mis documentos

¿Qué debo hacer?

1. Recoger una ficha del 27 de abril al 04 de julio de 2015, en un horario de 16:00 a 20:00 hrs., en las instalaciones de la Escuela para Asistentes Educativos (EPAE).
2. Asistir a una plática propedéutica vespertina, en la que se brindará información general acerca de la capacitación.
3. Presentarse a una entrevista y evaluación psicométrica.
4. Los resultados se publicarán del 06 al 10 de julio, en el interior de la escuela.

INFORMES

Escuela para Asistentes Educativos
Calle Anzar s/n Col. Granjas Modernas C.P. 07640,
Del. Gustavo A. Madero
(a un costado de la entrada de urgencias del Hospital
General de la Villa)
Tel. 57502547
Lunes a viernes de 16:00 a 20:00 hrs.

EPAE

ESCUELA PARA ASISTENTES EDUCATIVOS



**SÉ PARTE DE UNA FORMACIÓN COMO
ASISTENTE EDUCATIVA
CICLO 2015-2016**

La Escuela para Asistentes Educativos (EPAE)

Adscrita a la Coordinación Sectorial de Educación Preescolar, te invita a recibir capacitación durante un ciclo escolar como Asistente Educativo, con la finalidad de que desarrolles competencias para el cuidado y atención educativa de niños de 43 días hasta 5 años 11 meses de edad.

¿Qué hace un Asistente Educativo?

Apoya a la educadora en el cuidado y atención de los niños desde 43 días de nacidos hasta los 5 años 11 meses de edad.

¿En dónde puede trabajar un Asistente Educativo?

En cualquier centro educativo del sector público o privado que atienda a población infantil menor de 5 años 11 meses de edad.

¿Quién puede recibir esta capacitación?

Cualquier persona interesada que tenga entre 18 y 40 años de edad y que cuente con estudios mínimos de bachillerato.

También aquellas personas que actualmente laboren atendiendo a niños menores de 5 años 11 meses de edad, en centros educativos del sector público o privado, y que no cuenten con una capacitación escolarizada. En este caso no hay límite de edad.

¿Qué documentación se debe presentar para obtener una ficha?

1. Acta de nacimiento en original y copia.
2. Dos fotografías, tamaño infantil (blanco y negro) de frente en papel mate.
3. Certificado de bachillerato en original y copia.

En el caso de las personas que actualmente se encuentren laborando en algún centro de educación infantil, también deben presentar:

4. Constancia de trabajo en original y copia, que especifique la antigüedad en el centro educativo, la sala o el grupo en el que labora y la función que desempeña, con membrete, sello del centro y firma del responsable.

